



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL-ANAPOIMA CUND.
correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 2ª # 3-36 CASA DE GOBIERNO. TELEFAX- 8993505.

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION.

REF. PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO.

RADICADO. No. 250354089001- 2019-00020-00

Demandante. RAFAEL ISIDRO DAZA URREGO.

Demandados. JOSE EFREN, LILIA, HERNANDO Y ARNULFO PARDO CLAVIJO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Anapoima Cundinamarca; Mayo 20 de 2022. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se FIJA EN LISTA EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO EN OPORTUNIDAD POR EL APODERADO DE LOS DEMANDADOS HERNANDO Y ARNULFO PARDO CLAVIJO, dentro del PROCESO DE LA REFERENCIA; CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA FEBRERO 8 DE 2019. QUEDA EN TRASLADO DE LA CONTRAPARTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS. (Art. 319 inciso 2º del C.G.P).

EL PRESENTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO INDICA EL ART. 110 del C.G.P.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESIJADO HOY MAYO 20 de 2022. HORA 5 P.M. DIA SIGUIENTE HABIL EMPIEZA A CORRER TERMINO DE TRASLADO.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL